

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

ENTIDAD & DEPENDENCIA EMISORA

UAS	033 2021 DEN DE COMPRA
Ala.	21/07/2021 ADE CLASSRATION AND
No PROYECTO	257271
No.FONDO	14.11
PROGRAMA	SUBSIDIO ORDINARI
10 30 3B 105	

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicillo fiscal Av. Juénz No 976, Colonia Centro C.P. 44100 Gazzaleara, Jaisce, Mesco Telétono (33) 1134-2222 R.F.C. UCU 250907-MH5

2627	COORDINACION DE TECNOLOGIAS PARA EL APRENDIZAJE
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENÇIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS ADUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
Telefono	DOMICILA
	SOFIA MONSERRAT ALVAREZ GAMA

do y	DOMICILIO	DEL PROVEEDOR	Arc .	FAX Y/O CORREG LECTRONK	00		TEL	.ÉFONO	
ETIDA.	DAVIDAD DE MEDIDA	e Period Communication		RODUCTOS Y ARTICULOS	custora		THE CONTRACTOR	a PO	ATE TOTAL
1	PZAS	TABLAROCA MARCA U	27	s	198.00	s	5,346.0		
2	PZAS	LANA MINERAL MARCA ROCUL DE 61 CM X 122 CM				5	189,00	5	6,804.0
3	LOTE	CANALES Y POSTES MEDIDA 635 PARA ESTRUCTURA DE TABLAROCA				5	3,237.00	5	3.237.0
4	CAJA	CAJA DE 1500 PZAS DE	1	5	958.99	s	958.0		
5	PZAS	CORTINAS PARA VENTANAS EXTERIORES MARCA BEYOND TELA SUEDE MEDIDAS 4 X 2 METROS				s	895.00	s	1,790.0
6	PZAS	SILICON ACUSTICO MARCA SOLARASTIC 400 ml.				3	795.00	s	5,565,0
7	CAJAS	PASTA DE 15 KILOS PARA TABLAROCA MARCA USG.				5	631.50	\$	1,263.0
8	PZAS	CUBETA DE PINTURA N	2	8	2,857.00	\$	5,714.0		
9	PZA	PUERTA DE MADERA C ENTREVISTAS	1	s	5,375.00	ş	5,375.0		
10	PZA	CHAPA PARA PUERTA	1	\$	1,770.00	\$	1,770.0		
11	PZA	VENTANA ACUSTICA D		1	\$	6,988.00	\$	6,988.0	
12	PZA	VENTANA ACUSTICA D	E 12 MM MARCA BEYOND 1.20 X 1.50 M		1	s	7,299,00	5	7,299.0
13	SERVICIO	ravision de aquipamient		Manual Community of the	1	5	7,931.00	s	7,931.00
1	WELL THE THE T		(SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIE	ENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)			SUB-TOTAL NA TOTAL	\$ \$	9,606.40 69,646.40

PAGO DE CONTADO		15	LUGAR DE ENTREGA	MEMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y AGRICPECUARIAS, CABINO ING. RAMON FADELA SANCHEZ 2103. PRIEDO LAS AGUARA, RESTITADA, JAUSCO. LUNIES A VERNES DE ESTOS 1100 APRAS. TEL 3777-1186, EXT. 31110		Sille.
		PAGO	CREDITO 30 DIAS			12
PAGO EN PARICIA, DADITS	Ø	PARCIAL CAC	26	PORCENTAGE DE NATIONO	N CLAPLIMENTO	E
		-	SEC		CIND APLICA	

REQUISICIÓN

W Kono.

ADDR MENA CASTANEDA

5

FUNDAMENTACIÓN

- 1. Eliminado una domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3. Eliminado una correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4. Eliminado una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Linea miento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5. Eliminado una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.